## Suspensión del procedimiento de liquidación de la tasa de cobertura de extinción de incendios y salvamento

## MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

(1), en adelante asegurador, con domicilio					e asegurador con domicilio (a
	de	notificaciones	y req , y (	uerimientos) CIF	en, calle debidamente representado
por D. (2), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento					
	A (2)			GURA	NIE/CIE
hasta e interese estable la que extinci 23 de s de las econón	to de tom el import es de de: cidos en l se desarr ón de inc reclamaci nico-finar	ador del seguro, a e de (5)	nte (4) ginen por la	la suspensión, narzo de la Co por la cobert omunidad de le glamento de C vas que se susadrid, en conce	NIF/CIF, en adelante asegurado,, (en cifra)Euros, más los en los términos y condiciones ensejería de Medio Ambiente, por tura del servicio de prevención y Madrid, y el Decreto 286/1999, de Organización y Régimen Jurídico sciten en el ámbito de la gestión epto de garantía para responder de
La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.					
El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.					
El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Comunidad de Madrid.					
El presente seguro estará en vigor hasta que (7), o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución.					
En		, a	de		de
Firma: Asegur	ador				
		LA REPRESENTACIÓ DE LA COMUNIDAD I		RVICIO JURÍDICO	EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
PROVING			FECHA		CÓDIGO

## Instrucciones para la cumplimentación del modelo:

- Razón Social completa de la aseguradora.
   Nombre y apellidos del apoderado/s.
   Nombre/razón social del tomador del seguro.
   Órgano a cuya disposición se constituye la garantía.
- (4) Organo a cuya disposición se constituye la garantia.
  (5) Importe en letra por el cual se constituye el seguro.
  (6) Detallar el contenido de la obligación que impone la constitución de la garantía.
  (7) Autoridad a cuya disposición se constituye la garantía.